Naciones Unidas S/2012/24



Consejo de Seguridad

Distr. general 10 de enero de 2012 Español Original: inglés

Carta de fecha 5 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

La India ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 2011. Se ha preparado un informe sobre las actividades del Consejo bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) H. S. Puri



Anexo de la carta de fecha 5 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la India (agosto de 2011)

Introducción

Durante el mes de agosto de 2011, bajo la presidencia del Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, H. S. Puri, el Consejo de Seguridad celebró 17 consultas oficiosas del plenario y 9 sesiones oficiales, una de ellas a puerta cerrada. Además, el Consejo aprobó una resolución y dos declaraciones de la Presidencia, y emitió ocho comunicados de prensa.

África

Sudán

El 3 de agosto, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresaba su tristeza ante la noticia de la explosión de una mina terrestre en Abyei el día 2 de agosto, a raíz de lo cual perdieron la vida cuatro miembros etíopes de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y otros siete resultaron heridos.

El 8 de agosto, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba en los términos más enérgicos un ataque contra personal de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en Darfur el día 5 de agosto, que provocó la muerte de un soldado de Sierra Leona y dejó a otro gravemente herido. El Consejo señaló en su comunicado que la UNAMID estaba colaborando con la policía sudanesa para dar con los autores del ataque, alentó al Gobierno del Sudán a velar por que estos fuesen llevados ante la justicia sin demora y destacó que debía ponerse fin a la impunidad para quienes atacasen al personal de mantenimiento de la paz.

El 8 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la situación en el Sudán y Sudán del Sur. El Consejo fue informado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Alain Le Roy, y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Valerie Amos, sobre a) el despliegue de la UNISFA; b) el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; y c) la situación humanitaria en Abyei y Kordofán del Sur. Explicaron que, aunque el despliegue de personal de mantenimiento de la paz progresaba, existían problemas en lo referente al acceso de los organismos humanitarios a Kordofán del Sur y a la base logística de El Obeid, que el Gobierno del Sudán quería desmantelar. También mencionaron que se habían producido retrasos en la obtención de permiso de vuelo para la evacuación de Abyei de personal de mantenimiento de la paz herido y en la expedición de visados para el personal humanitario. Los miembros del Consejo pidieron una mayor cooperación por parte del Gobierno del Sudán. Algunos de ellos criticaron a ese Gobierno por la falta de acceso para los organismos humanitarios, mientras que otros pidieron dialogar con el Sudán para atender sus preocupaciones en la situación posterior a la independencia de Sudán del Sur.

El 19 de agosto el Consejo celebró consultas con el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, sobre la situación en Kordofán del Sur. El Subsecretario General dijo que las Naciones Unidas iban a cumplir el plazo del 31 de agosto para retirar todos los órganos principales de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), aunque parte del personal permanecería hasta que se hubiesen liquidado todas las instalaciones. Añadió que tanto el Gobierno del Sudán como el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte habían presionado para que se liquidase la UNMIS con prontitud. La Alta Comisionada dijo que se había producido una serie de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre ellas denuncias de ejecuciones extrajudiciales y arrestos arbitrarios, como documentaba el informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Algunos miembros del Consejo secundaron la recomendación de la Alta Comisionada de que se estableciese una comisión de investigación independiente y expresaron dudas sobre la credibilidad del mecanismo nacional del Sudán para emprender una investigación. Otros miembros observaron la iniciativa del Gobierno del Sudán de investigar las denuncias a través de su mecanismo nacional e hicieron un llamamiento para que los conflictos se resolvieran a través de negociaciones bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, dirigido por el ex-Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios.

Libia

El 9 de agosto, un miembro del Consejo planteó la cuestión de la situación en Libia en relación con "Otros asuntos". Algunos miembros expresaron preocupación por las operaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que habían dañado infraestructuras civiles. Otros miembros defendieron las operaciones de la OTAN por la protección que otorgaban a la población civil. Algunos miembros apoyaron, y otros reconocieron, la hoja de ruta de la Unión Africana para la resolución del conflicto libio e hicieron un llamamiento para una colaboración estrecha entre la Unión Africana y el Enviado Especial del Secretario General a Libia, Abdel-Elah Al-Khatib.

El 19 de agosto, el Consejo celebró consultas sobre Libia durante las cuales el Enviado Especial del Secretario General a Libia, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Director Adjunto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, Philippe Lazzarini, informaron al Consejo. El Enviado Especial dijo que las partes libias todavía no habían podido reducir la brecha entre la transición política y la cesación del fuego. La Alta Comisionada dijo que una comisión independiente de investigación estaba investigando de forma imparcial todos los casos de violaciones de los derechos humanos en Libia. Se esperaba que la comisión independiente presentase su informe al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2012. El Director Adjunto expresó preocupación sobre la situación humanitaria en Libia, en particular en lo referente a la escasez de alimentos, medicamentos y combustible. Algunos miembros del Consejo pidieron que Muammar Al-Qadhafi abandonara el poder antes de que entrase en efecto una cesación del fuego, mientras que otros eran de la opinión de

que debía aplicarse una cesación del fuego sin condiciones previas y acompañada de un proceso político inclusivo.

El 23 de agosto, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos B. Lynn Pascoe, puso al día a los miembros del Consejo sobre la situación en Libia, como parte de una sesión de información del Departamento de Asuntos Políticos. Dijo que los acontecimientos en Libia eran históricos y que el Secretario General estaba comprometido plenamente con todas las partes interesadas en la planificación de la asistencia de las Naciones Unidas que el Consejo Nacional de Transición pudiera solicitar para la reconstrucción posterior al conflicto. Los miembros del Consejo expresaron su satisfacción por el inminente final del conflicto y dijeron que las Naciones Unidas debían desempeñar un papel prominente en la reconstrucción de Libia. Su opinión era que el proceso de transición y reforma política debía estar en manos de los libios. Algunos miembros hicieron también un llamamiento en pro del desarme de los grupos armados para que la proliferación de armas no generase inestabilidad dentro ni fuera de Libia.

El 30 de agosto, el Secretario General informó al Consejo sobre la situación en Libia. El Secretario General dijo que la respuesta de las Naciones Unidas a los desafíos posteriores al conflicto de Libia debía ser proactiva y eficaz, al tiempo que sensible con respecto a las complejas necesidades y deseos del pueblo libio. A medida que los combates fuesen cesando y las necesidades humanitarias fuesen resolviéndose, la tarea más importante para las Naciones Unidas sería velar por que las iniciativas multilaterales, regionales y nacionales se complementasen entre sí y respondiesen a los deseos del pueblo libio. El Secretario General señaló también que durante los últimos días se había producido un número creciente de denuncias de ejecuciones sumarias, torturas y violaciones de los derechos humanos, que serían examinadas por la comisión internacional de investigación.

Tras la sesión de información, el Consejo celebró consultas durante las cuales el Representante Especial del Secretario General para Libia, Ian Martin, ofreció información acerca de las conversaciones que mantuvo con autoridades del Consejo Nacional de Transición y dijo que cuando se hubieran terminado de cumplir los requisitos, el Secretario General solicitaría al Consejo que autorizase una misión de las Naciones Unidas para Libia. Los miembros del Consejo dijeron que las Naciones Unidas debían liderar la respuesta internacional a las necesidades de Libia posteriores al conflicto.

Somalia

El 10 de agosto el Consejo recibió información del Representante Especial del Secretario General para Somalia, Augustine Mahiga, y la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios, Catherine Bragg. La sesión pública de información fue seguida por consultas entre los miembros del Consejo. El Representante Especial del Secretario General dijo que, debido a la hambruna, la situación humanitaria de Somalia era nefasta y estaba provocando muertes y desplazamientos a una escala masiva. Las Naciones Unidas estaban haciendo grandes esfuerzos para lidiar con la situación, cuya gravedad se veía complicada por problemas de seguridad. Exhortó a la comunidad internacional a responder al llamamiento humanitario. También informó al Consejo sobre la hoja de ruta para las instituciones federales de transición y dijo que se haría responsables a esas instituciones de no haber cumplido las labores de transición dentro de los plazos indicados. La retirada de Al-Shabaab

de Mogadiscio había generado un vacío que las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) estaban intentando ocupar, a pesar de la falta de recursos de personal y equipo. La Subsecretaria General dio detalles sobre la crisis humanitaria. En sus declaraciones, los miembros del Consejo pidieron que se intensificaran los esfuerzos para hacer frente a la crisis humanitaria y que se velara por que las instituciones federales de transición aplicasen la hoja de ruta. Algunos miembros pidieron también que el Gobierno Federal de Transición adoptase medidas contra la piratería.

El 15 de agosto, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que apoyaban enérgicamente la labor del Representante Especial del Secretario General para Somalia para facilitar la reunión consultiva que se iba a celebrar en Somalia del 4 al 6 de septiembre, en la que se llegaría a un acuerdo sobre una hoja de ruta de prioridades y tareas esenciales que deberían cumplirse durante los siguientes 12 meses, así como parámetros y plazos claros que deberán seguir las instituciones federales de transición. Señalaron que el futuro apoyo a esas instituciones dependería de que se llevasen a término las tareas estipuladas en la hoja de ruta. Encomiaron la labor de la AMISOM y destacaron la importancia de que contase con recursos predecibles, fiables y oportunos. También reiteraron su grave preocupación en lo referente a los problemas del terrorismo, la piratería, la toma de rehenes y la grave situación humanitaria. En ese contexto, subrayaron la necesidad de la pronta aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las que debían aplicar las instituciones federales de transición, según correspondiese. Exhortaron a los Estados Miembros a contribuir al llamamiento unificado de las Naciones Unidas para que Somalia y todas las partes y grupos armados de Somalia garantizasen el acceso pleno, seguro e ilimitado para la distribución sin demora de la asistencia humanitaria.

El 23 de agosto, un miembro planteó una cuestión en relación con una carta del Presidente del Gobierno Federal de Transición al Consejo de Seguridad en la que se había criticado la labor del Coordinador del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, Matt Bryden. El miembro dijo que los grupos de seguimiento y de expertos debían trabajar siguiendo estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo. Algunos miembros intervinieron en apoyo de la labor del Grupo de Supervisión y dijeron que era necesario proteger la independencia de los expertos. El Presidente dijo que el Consejo de Seguridad, según lo estipulado en sus resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) sobre Somalia y Eritrea, había examinado las recomendaciones del Grupo de Supervisión y decidido respecto de cuáles de ellas era necesario adoptar medidas. Ello ofrecía un marco estructural para que los miembros del Comité evaluasen los informes del Grupo de Seguimiento.

Región de África Central

El 18 de agosto el Representante Especial del Secretario General para el África Central, Abou Moussa, informó al Consejo sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA). El Representante Especial instó al Consejo a proporcionar un apoyo continuo a los esfuerzos de la Oficina por detener las amenazas transfronterizas para la seguridad en esa región, como el Ejército de Resistencia del Señor, la piratería en el Golfo de Guinea, el tráfico de armas pequeñas y los efectos potencialmente desestabilizadores del regreso de muchos migrantes económicos desde zonas en situación de crisis (por

ejemplo, Libia). Añadió que se sentía alentado por la renovada determinación de los países de la subregión de colaborar para hacer frente a esas amenazas.

En las consultas que siguieron a la sesión de información, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la UNOCA e instaron al Representante Especial a que cooperase con los países de la región y con las organizaciones regionales y subregionales y demás órganos de las Naciones Unidas para cumplir el mandato de la Oficina.

También el 18 de agosto, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que alentaba a la UNOCA a que estableciese alianzas con las organizaciones regionales y subregionales y a movilizar, de forma complementaria, las distintas iniciativas de las Naciones Unidas con el fin de ayudar a los Estados de África Central a enfrentar los problemas regionales de mantenimiento de la paz y la estabilidad, en particular los efectos desestabilizadores de los flujos de armas pequeñas y armas ligeras, la seguridad fronteriza y marítima y la presencia del Ejército de Resistencia del Señor. Los miembros del Consejo solicitaron también a la UNOCA que estudiase formas de ayudar a los Estados de la región en la reforma del sector de la seguridad, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra las amenazas transfronterizas y el fortalecimiento de la contribución de la mujer a la prevención y resolución de conflictos. Los miembros del Consejo reconocieron también que la UNOCA precisaba apoyo para lograr los objetivos de su mandato y señalaron que esperaban recibir un primer informe sobre las actividades de la UNOCA en noviembre de 2011 (S/2011/704).

Ataque terrorista en Nigeria

El 26 de agosto, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenaba en los términos más enérgicos el atentado con bomba contra el edificio de las Naciones Unidas en Abuja. Los miembros del Consejo expresaron también sus sinceras condolencias a las víctimas de ese horrendo crimen y a sus familias, el pueblo y el Gobierno de Nigeria y el Secretario General y otros funcionarios de las Naciones Unidas.

Oriente Medio

Israel-Palestina

El Consejo de Seguridad escuchó el 19 de agosto una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Oscar Fernández Taranco, sobre la situación tras una serie de atentados terroristas acaecidos en el sur de Israel. Los miembros del Consejo consideraron un proyecto de comunicado de prensa sobre el incidente, pero no lo aprobaron.

El 25 de agosto, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Tras la sesión de información, los miembros del Consejo celebraron consultas sobre la cuestión. Durante su exposición, el Secretario General Adjunto se refirió a los atentados recientes y el aumento de la violencia en el Oriente Medio, la situación del proceso de paz entre Israel y Palestina y las situaciones en el Líbano y la República Árabe Siria. Dijo que las diferencias entre israelíes y palestinos continuaban siendo profundas y expresó la esperanza de que la comunidad

internacional pudiera crear una vía legítima y equilibrada para ayudar a las partes a reanudar negociaciones significativas que hicieran realidad la solución biestatal. Mientras tanto, señaló, los logros de la Autoridad Palestina en lo referente a la construcción del Estado, la seguridad y el progreso económico deben consolidarse y apuntalarse a través de avances políticos y asistencia económica. La Autoridad estaba experimentando una grave crisis fiscal y necesitaba 250 millones de dólares de compromisos adicionales para cumplir con sus obligaciones. El Secretario General Adjunto instó a los donantes a prestar apoyo oportuno y generoso.

Al mismo tiempo, declaró, Israel había anunciado una serie de nuevas ampliaciones de los asentamientos en la Ribera Occidental, con unas 5.200 unidades planificadas para Jerusalén Oriental y 277 unidades aprobadas para el asentamiento de Ariel, cifra que representaba el mayor número aprobado por el actual Gobierno fuera de Jerusalén Oriental en un solo asentamiento. Pasando a Gaza, dijo que las condiciones de vida de la población continuaban siendo prioritarias para las Naciones Unidas. Si bien las importaciones hacia Gaza habían aumentado un 12% desde su anterior exposición informativa, hacía falta que se pusiera fin al cierre de la Franja de Gaza, y que la situación de la seguridad mejorase sustancialmente.

Sobre la situación en el Líbano, el Secretario General Adjunto destacó diversos incidentes de seguridad preocupantes, entre ellos el ataque perpetrado el 26 de julio contra un convoy de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en las afueras de la ciudad de Saida, que dejó cinco heridos entre el personal de mantenimiento de la paz. Dijo que las violaciones israelíes del espacio aéreo libanés continuaban produciéndose casi a diario y en números elevados. Además, se produjeron dos explosiones en Beirut el 29 de julio y el 11 de agosto. El 13 de agosto se efectuaron disparos contra la propiedad de un miembro del Parlamento. También tuvieron lugar choques graves entre facciones armadas en el campamento de refugiados palestinos de Ain el-Hilweh, y una escuela del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente fue atacada y sufrió daños materiales.

República Árabe Siria

El 1 de agosto, el Consejo celebró consultas durante las cuales el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó sobre la situación en la República Árabe Siria. Dijo que más de 1.600 personas, entre ellas personal de las fuerzas de seguridad, habían muerto en el país y que la situación se estaba deteriorando desde el mes de marzo, cuando comenzaron las protestas. En sus declaraciones, los miembros del Consejo instaron a las autoridades sirias a que ejercieran moderación, renunciaran a la violencia y aplicaran reformas políticas que cumplieran las aspiraciones del pueblo sirio. Algunos miembros apoyaron que el Consejo instara al Gobierno a poner fin a la represión y la violencia, mientras que otros dijeron que el Consejo debía ser cauteloso para no exacerbar la situación en la República Árabe Siria.

El 2 de agosto, el Consejo celebró consultas durante las cuales consideró el contenido de un documento sobre la situación en la República Árabe Siria. Después de nuevas deliberaciones mantenidas el 3 de agosto, en su primera sesión pública del mes, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2011/16) en la que, entre otras cosas, expresó su grave preocupación por el deterioro de la situación en la República Árabe Siria y condenó las violaciones generalizadas de los derechos humanos y el uso de la fuerza contra la población civil por las autoridades

sirias. También pidió que se pusiera fin de inmediato a todo acto de violencia e instó a todas las partes a que actuasen con la máxima moderación y se abstuviesen de tomar represalias, incluidos ataques contra instituciones estatales. En la declaración, el Consejo hizo hincapié en que la única solución a la crisis de la República Árabe Siria era poner en marcha un proceso político inclusivo y dirigido por Siria. El Consejo pidió al Secretario General que lo informase sobre la situación en Siria en un plazo de siete días.

El 10 de agosto, el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la situación en la República Árabe Siria, de conformidad con la declaración de la Presidencia del 3 de agosto. Dijo que el Secretario General había hablado por teléfono con el Presidente Bashar al-Assad el 6 de agosto y lo había instado a poner fin a la violencia y conceder acceso a los organismos humanitarios. El Subsecretario General dijo que la violencia había continuado y que, por falta de acceso, las Naciones Unidas no estaban en condiciones de verificar las afirmaciones realizadas por el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición. Algunos miembros del Consejo pidieron a este que se preparasen para estudiar nuevas medidas, mientras que otros expresaron la opinión de que había que dar tiempo a las autoridades sirias para que aplicasen las reformas que se habían anunciado.

El 18 de agosto, el Consejo celebró consultas con el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en la República Árabe Siria. Estos altos funcionarios dijeron que habían muerto casi 1.900 personas durante los cinco meses precedentes, desde que comenzaron las protestas mayoritariamente pacíficas a mediados de marzo de 2011. Algunos elementos armados estaban recurriendo a la violencia contra las fuerzas de seguridad, pero los manifestantes eran predominantemente pacíficos. Las fuerzas de seguridad sirias habían cometido una serie de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Algunas de esas violaciones podían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Debido a la continuación de las operaciones militares, también había empeorado la situación humanitaria. El Gobierno de la República Árabe Siria había aceptado una misión humanitaria de las Naciones Unidas, que visitaría el país a partir del 20 de agosto. Algunos miembros del Consejo afirmaron que el Presidente Al-Assad debía apartarse del poder y que el Consejo debía estudiar nuevas medidas contra las autoridades sirias. Los demás miembros encomiaron a las autoridades sirias por su disposición a dialogar con la comunidad internacional y dijeron que se les debía dar tiempo para aplicar las reformas que habían iniciado. No debía emprenderse ninguna acción que pudiera exacerbar la situación en la República Árabe Siria.

El 23 de agosto, como parte de la sesión de información a cargo del Departamento de Asuntos Políticos, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos dijo que el personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba llevando a cabo una misión de evaluación en la República Árabe Siria y se refirió a la declaración del Secretario General, según la cual, a pesar de haberse comprometido a hacerlo, el Presidente Al-Assad no había detenido el uso de la fuerza contra la población civil. En nombre de otros cuatro miembros, un miembro del Consejo presentó un proyecto de resolución sobre la República Árabe Siria.

Como parte de la sesión de información sobre la situación en el Oriente Medio del 25 de agosto, el Secretario General Adjunto dijo que las fuerzas de seguridad nacionales habían seguido utilizando una fuerza excesiva y letal contra los manifestantes en la República Árabe Siria. La falta de contención de las fuerzas de seguridad socavaba la credibilidad de las medidas de reforma anunciadas por el Presidente Al-Assad. En respuesta a los acontecimientos de la República Árabe Siria, incluido un informe recibido por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario General Adjunto acogió con beneplácito la reciente decisión del Consejo de Derechos Humanos de establecer una comisión internacional de investigación sobre la cuestión. Esperaba que las autoridades sirias cooperasen plenamente con la comisión. Además, se había enviado un equipo de las Naciones Unidas a estudiar la situación humanitaria general en el país.

En sus declaraciones, algunos miembros pidieron que el Consejo emprendiese nuevas acciones al respecto de la República Árabe Siria, mientras que otros acogieron con beneplácito las reformas anunciadas por el Gobierno.

Los miembros del Consejo expresaron también preocupación por la continuación del estancamiento en las conversaciones entre Israel y Palestina. Varios miembros dijeron que la situación podía empeorar, ya que se esperaba que los palestinos acudiesen a las Naciones Unidas en septiembre.

El 26 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la República Árabe Siria. Un miembro presentó un nuevo proyecto de resolución sobre la República Árabe Siria, que fue apoyado por unos miembros pero no por otros.

Líbano

El 16 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El 23 de agosto, el Consejo celebró consultas con la FPNUL. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo y subrayó que la responsabilidad principal de garantizar la libertad de movimiento de la FPNUL recaía en el Gobierno del Líbano. Los miembros del Consejo dijeron que, si bien la FPNUL había impedido que se cometieran violaciones en gran escala de la cesación del fuego a lo largo de la Línea Azul, algunos incidentes habían causado preocupación. Deploraron los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz e instaron a las autoridades libanesas a que llevasen a los responsables ante la justicia. También instaron a Israel a retirarse de la parte septentrional de Al-Gayar y a que respetase la soberanía del Líbano. Se puso de relieve la necesidad de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006), incluida la necesidad de desarmar a los grupos armados que se encontrasen fuera del control del Gobierno del Líbano. Todos los miembros apoyaron la prórroga del mandato de la FPNUL por un año.

El 30 de agosto, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2004 (2011) en que decidió prorrogar el mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto de 2012. El representante de Israel acogió con beneplácito la aprobación de la resolución y destacó que se precisaban más esfuerzos para aplicar plenamente las disposiciones de la resolución 1701 (2006), entre otros aspectos en lo referente a desarmar y disolver a Hizbullah y otras milicias. El representante del Líbano reafirmó el compromiso de su Gobierno con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006),

12-20452 **9**

expresó su agradecimiento a la FPNUL y a los países que aportan contingentes a la Fuerza; criticó el uso desproporcionado de la fuerza por Israel contra manifestantes indefensos y las continuas violaciones del espacio aéreo y de la soberanía del Líbano por Israel e hizo un llamamiento para que estas cesaran de inmediato.

Iraq

El 18 de agosto los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa en el que condenaban en los términos más enérgicos la serie de atentados terroristas perpetrados en el Iraq el 15 de agosto. Subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a quienes hubieran perpetrado, organizado, financiado y patrocinado esos censurables actos y reiteraron que ningún acto de terrorismo podía provocar un retroceso en el camino hacia la paz, la democracia y la reconstrucción del Iraq.

Asia

República Popular Democrática de Corea

El 23 de agosto, el Presidente interino del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) presentó su informe trimestral al Consejo sobre la labor del Comité. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la plena aplicación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) y apoyaron la desnuclearización de la península de Corea. No hubo consenso acerca de la publicación del informe final del grupo de expertos.

Europa

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 30 de agosto, el Consejo celebró un debate sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, durante el cual el Jefe de Misión interino, Farid Zarif, dijo que los recientes problemas en la parte septentrional de Kosovo deben servir de advertencia para todos y que no puede posponerse más el restablecimiento de la confianza y el fomento de la cooperación y el entendimiento entre las comunidades. Añadió que ambas partes debían abstenerse de acciones que condujeran a una intensificación de las tensiones y demostrar confianza en el diálogo celebrado con la mediación de la Unión Europea. El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Vuk Jeremić, reafirmó el rechazo de su país por la declaración unilateral de independencia de Kosovo e instó al Consejo a enviar un mensaje claro de que los actos unilaterales eran inaceptables. Enver Hoxhaj, de Kosovo, dijo que la independencia de Kosovo era un hecho no negociable y que las instituciones de Kosovo estaban abiertas a todo aquel que buscase cambios políticos a través de medios institucionales, incluidos los políticos serbios de Kosovo en la parte septentrional de Kosovo.

En el debate que tuvo lugar a continuación, los miembros del Consejo instaron a los representantes de Pristina y Belgrado a que prosiguiesen de buena fe el diálogo. Algunos miembros dijeron que Kosovo era un país independiente y tenía derecho a ejercer la autoridad estatal en la totalidad de su territorio. Otros miembros

se refirieron a la resolución 1244 (2009) del Consejo de Seguridad como fundamento jurídico internacional vinculante para el acuerdo sobre Kosovo y, en ese contexto, reconfirmaron su opinión de la soberanía y la integridad territorial de Serbia. Todos los miembros del Consejo hicieron un llamamiento para que se resolviesen distintas cuestiones mediante negociaciones directas entre Belgrado y Pristina y se evitasen acciones unilaterales. Algunos miembros lamentaron que el Consejo no hubiera llegado a un acuerdo acerca de un documento final sobre Kosovo.

Exposición a cargo del Departamento de Asuntos Políticos

El 9 de agosto, el Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Jamal Benomar, informó al Consejo sobre la situación en el Yemen, país que había visitado del 20 al 30 de julio. El Asesor Especial dijo que había facilitado el primer contacto directo cara a cara entre las partes yemeníes sobre la resolución de la crisis a la que se enfrenta el país. Las partes habían acordado, en principio, trabajar en la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y poner en marcha una transición política dirigida a restablecer la seguridad en el país. Los miembros del Consejo instaron a todas las partes del Yemen a rechazar la violencia y actuar con la máxima prudencia. Hicieron un llamamiento a las partes yemeníes para que iniciasen con carácter urgente un proceso de transición política inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes que cumpliese las necesidades y las aspiraciones de cambio del pueblo yemení. También celebraron la labor de buenos oficios del Secretario General a través del Asesor Especial y del Consejo de Cooperación del Golfo. El Consejo de Seguridad emitió también un comunicado de prensa en el que se reflejaban las opiniones expresadas por sus miembros.

El 23 de agosto, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la situación en Nepal. Los miembros del Consejo dijeron que, si bien los progresos en Nepal habían sido lentos, también habían sido continuos. Era preciso velar para que el proceso de paz de Nepal siguiera perteneciendo a los nepaleses y para que toda asistencia que proporcionase la comunidad internacional fuese en apoyo de los esfuerzos del Gobierno de Nepal. Algunos miembros del Consejo dijeron que, en las circunstancias actuales, no había necesidad de una mayor participación de las Naciones Unidas en Nepal.

También el 23 de agosto, el Secretario General Adjunto informó al Consejo acerca de la piratería en la costa occidental de África. Señaló que el problema se estaba acrecentando, aunque en los medios de comunicación se le otorgara una cobertura insuficiente, y que podía convertirse en una amenaza grave para la seguridad marítima. Añadió que las Naciones Unidas enviarían una misión de evaluación a la región en noviembre y se presentaría un informe. Los miembros del Consejo dijeron que la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico de la región eran importantes para tratar con la piratería, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, el tráfico de drogas y el extremismo. Los miembros del Consejo instaron a las Oficinas de las Naciones Unidas para África Central y África Occidental y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a que cooperasen con los países afectados para lidiar con el problema.

El 30 de agosto, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre la piratería y el robo a mano armada en aguas del Golfo de Guinea. Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el incremento de la piratería, los robos a mano armada

en el mar y los informes de toma de rehenes en el Golfo de Guinea y sus efectos perjudiciales sobre la seguridad, el comercio y las actividades económicas en la subregión. Los miembros reconocieron el liderazgo ejercido en lo que respecta a esta cuestión por los órganos y los Estados de la región e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyase a los países afectados, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y otras organizaciones pertinentes en el mantenimiento de la seguridad para la navegación en el Golfo de Guinea. Observaron la intención del Secretario General de desplegar una misión de evaluación para que examinase la situación y explorase las opciones posibles para el apoyo de las Naciones Unidas. Destacaron la necesidad de que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la UNOCA colaborasen, dentro de sus actuales mandatos, con la UNODC y la Organización Marítima Internacional, así como con todos los países y organizaciones regionales interesadas.

Cuestión temática

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

El 26 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Secretario General habló ante el Consejo. Realizaron declaraciones representantes de 47 Estados Miembros y organizaciones acreditadas. El Consejo se comprometió a fortalecer su alianza con los países que aportaban contingentes militares y policiales a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El Consejo aprobó también una declaración de la Presidencia (S/PRST/2011/17), en el que destacó la necesidad de mejorar las comunicaciones entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes, los países que aportan personal de policía, la Secretaría de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, con objeto de fomentar un espíritu de colaboración, cooperación y confianza mutua y para que el Consejo conozca las opiniones de los que prestan servicios sobre el terreno cuando adopte decisiones sobre los mandatos de mantenimiento de la paz. En ese contexto, el Consejo solicitó a la Secretaría que hiciese más previsible la convocatoria de sus reuniones con los países que aportan contingentes mediante el envío de invitaciones a las consultas del mes siguiente no más tarde del 15 de cada mes. Además, el Consejo se proponía mejorar su acceso a asesoramiento militar, incluso de los países que aportan contingentes. El Consejo reconoció la conveniencia de las reuniones anuales en las que impartan información los jefes de los componentes militares y señaló que acogería complacido reuniones análogas con los jefes de los componentes de policía a fin de mejorar la comprensión de los problemas operacionales.

Reconociendo la necesidad de proporcionar recursos suficientes para el cumplimiento de los mandatos de las misiones, el Consejo pidió al Secretario General que incluyese en sus informes sobre misiones concretas una evaluación fáctica de la forma en que la capacidad disponible y la planificación logística afectarían al cumplimiento de los diversos elementos de los mandatos. Insistió en la importancia de la función del personal de mantenimiento de la paz en el fomento de los procesos políticos y en las tareas iniciales de consolidación de la paz, reconociendo la necesidad de integrar los conocimientos de las misiones en la elaboración de estrategias de consolidación de la paz.

De conformidad con las prioridades establecidas en el documento de concepto proporcionado por la Presidencia, el Consejo reafirmó que el respeto de los principios básicos del mantenimiento de la paz, incluido el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza excepto en legítima defensa y en defensa de un mandato autorizado por el Consejo, era indispensable para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz.